



SALA CIVIL FAMILIA LABORAL – SECRETARÍA

EDICTO

**LA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE RIOHACHA, LA GUAJIRA**

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL

RADICADO: 44-001-31-05-002-2018-00029-02

DEMANDANTE: ALEXY VILLA FLOREZ

DEMANDADOS: PROMIGAS S.A. E.S.P.

FECHA SENTENCIA: 17 DE AGOSTO DE 2023.

**MAG. PONENTE: HENRY DE JESÚS CALDERÓN
RAUDALES**

El presente EDICTO se fija en la página web de la Rama Judicial, en el micrositio de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Riohacha (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-riohacha-sala-civil-familia/146>), por un (1) día hábil, **hoy 18 de agosto de 2023, a las 8:00 a.m.**, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem, y la notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


JUAN VICTOR VILLADIEGO ALVAREZ

OFICIAL MAYOR

El presente EDICTO se desfija hoy 18 de agosto de 2023, a las 5:00 p.m.


JUAN VICTOR VILLADIEGO ALVAREZ

OFICIAL MAYOR